

Tercero.—Propuesta y aprobación, en su caso, del nombramiento de Auditor de Cuentas para la revisión voluntaria de las Cuentas Anuales de la sociedad correspondientes al ejercicio económico 2008.

Cuarto.—Delegación especial.

Quinto.—Ruegos y preguntas; redacción, lectura, aprobación y firma, en su caso, del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas el derecho que les asiste de examinar en el domicilio social, por sí o en unión de persona perita, las Cuentas Anuales y la Propuesta de Aplicación del Resultado del ejercicio y demás documentación con sus antecedentes que ha de ser sometida a la aprobación de la Junta, teniendo derecho a pedir y obtener de forma inmediata y gratuita copia de dicha documentación.

Puerto de Santa María (Cádiz), 17 de septiembre de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Oveñ Martín Acedo.—55.013.

QUEMIRRA, S. A.

Reactivación de sociedad

De conformidad con lo dispuesto en la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que en Junta universal y extraordinaria celebrada el día 24 de enero de 2008, se acordó, por unanimidad, la reactivación de la sociedad. Se hace constar el derecho de oposición de los acreedores.

Barcelona, 22 de septiembre de 2008.—El Administrador único, María-Pilar Baquero Miró.—55.601.

REPARACIONES MANTENIMIENTOS Y REFORMAS, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

En este Juzgado de lo Social número once de Sevilla en la ejecución 54/08, se ha dictado lo siguiente:

Declarar al ejecutado «Reparaciones Mantenimientos y Reformas, Sociedad Limitada» en situación de insolvencia con carácter provisional por importe de 63.066,32 euros de principal, más 12.614 euros que provisionalmente se presupuestan para intereses legales y costas del procedimiento, sin perjuicio de su ulterior tasación.

Sevilla, 8 de septiembre de 2008.—La Secretaria, Concepción Díaz Noriega Selles.—54.484.

RIEGO SUR DE MONTAJES, S. L.

(Sociedad parcialmente escindida)

ACCESORIOS Y TÉCNICAS DEL AGUA, S. L.

(Sociedad beneficiaria)

Anuncio de escisión parcial

Las Juntas generales y universales de «Riego Sur de Montajes, Sociedad Limitada» y de «Accesorios y Técnicas del Agua, Sociedad Limitada» adoptaron por unanimidad el día 14 de septiembre de 2008; aprobar la escisión parcial de «Riego Sur de Montajes, Sociedad Limitada», mediante transmisión en bloque de una parte de su patrimonio, a favor de «Accesorios y Técnicas del Agua, Sociedad Limitada», quien asumirá por sucesión a título particular todos los derechos y obligaciones integrantes del patrimonio segregado, en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Almería.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios, obligacionistas, titulares de derechos especiales distintos de las participaciones, así como representantes de los trabajadores y acreedores de las sociedades participantes

en la escisión de obtener el texto íntegro del proyecto de escisión, de los acuerdos adoptados, y del Balance de escisión que se encuentra a disposición de los mismos en los respectivos domicilios sociales, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la escisión en los términos del artículo 166.º de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio.

Antas, 12 de septiembre de 2008.—Gustavo Muñoz Muñoz y Juan Antonio Pérez Flores, Administradores Mancomunados de «Riego Sur de Montajes, Sociedad Limitada» y Juan Antonio Pérez Flores, Administrador único de «Accesorios y Técnicas del Agua, Sociedad Limitada».—54.806. y 3.ª 25-9-2008

ROOTS NEW ENERGY DRINK IBERIA, S. A.

Declaración de insolvencia

Doña María Isabel Tirado Gutiérrez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 13 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 66/2008, seguido a instancia de Alejandro Peña Benítez contra «Roots New Energy Drink Iberia, S. A.», se ha dictado auto que contiene la siguiente parte dispositiva:

«a) Declarar al ejecutado «Roots New Energy Drink Iberia, S. A.» en situación de insolvencia total por importe de 6.330,72 euros en concepto de principal, más 474,80 euros de intereses y 633,07 euros de costas calculadas provisionalmente; insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.»

Madrid, 8 de septiembre de 2008.—María Isabel Tirado Gutiérrez, Secretaria Judicial del juzgado de lo Social número trece de Madrid.—54.475.

SANTANDER INTERNATIONAL DEBT, SOCIEDAD ANONIMA Unipersonal

Emisión de obligaciones ordinarias serie 121 septiembre 2008

«Santander International Debt, Sociedad Anónima Unipersonal», con domicilio en Boadilla del Monte, Ciudad Grupo Santander, avenida de Cantabria s/n, 28660, hace pública, mediante el presente anuncio, la emisión de obligaciones ordinarias serie 121 por importe nominal de doscientos millones (200.000.000) de dólares canadienses que corresponden a un total de dos mil (2.000) obligaciones, de cien mil (100.000) dólares canadienses de valor nominal cada una, representadas por títulos al portador. La presente emisión de obligaciones ordinarias se realiza en virtud de los acuerdos adoptados por la Junta general universal de accionistas de «Santander International Debt, Sociedad Anónima Unipersonal», de fecha 19 de septiembre de 2008, y por el Consejo de Administración en la misma fecha anterior. Las características son las siguientes:

Precio de emisión: Cien por cien.

Período de suscripción: Se extenderá desde las nueve horas del día de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» y se cerrará a las catorce horas del mismo día hábil de publicación de dicho anuncio. .

Fecha de desembolso: 30 de septiembre de 2008.

Interés: Las obligaciones devengarán intereses desde el 30 de septiembre de 2008 (incluida dicha fecha) el tipo de interés nominal anual será variable mensualmente, pagadero por mensualidades vencidas, los días 30 de cada mes, sujeto a ajuste de acuerdo con la convención de día hábil siguiente modificado. El tipo de interés variable aplicable a las obligaciones se determinará mediante la suma de el margen del 1,02% anual y el tipo de interés de las aceptaciones bancarias para dólares canadienses a un mes denominado Cad Ba Cdor, según se

publica en la página de visualización designada como Cdor en el servicio Reuters aproximadamente a las 10 horas, hora de Toronto, del primer día del correspondiente período de interés.

Amortización: Las obligaciones se amortizarán totalmente por su valor nominal en la fecha de pago de interés correspondiente a septiembre de 2009.

Cotización: Se solicitará la cotización en la Bolsa de Luxemburgo. .

Garante: La presente emisión de obligaciones está garantizada por «Banco Santander, Sociedad Anónima».

Entidad colocadora: «Merrill Lynch International».

Sindicato de Obligacionistas: La escritura de emisión contiene las reglas de funcionamiento del Sindicato de Obligacionistas. El Comisario provisional es don Jesús Merino Merchán.

Madrid, 24 de septiembre de 2008.—José Antonio Soler Ramos, Presidente del Consejo de Administración.—55.597.

SERVICIOS MÁLAGA CAR FINA, S. L.

Declaración de insolvencia

El Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 4 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue ejecución número 728/07, autos 111/07, a instancia de Inmaculada Heredia Martagón, contra «Servicios Málaga Car Fina, S. L.», por el que se declara al ejecutado Servicios Málaga Car Fina, S. L., en situación de insolvencia por un importe de 2.675,40 euros, más 802,62 euros que se presupuestan para intereses y costas, de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expedido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Sevilla, 8 de julio de 2008.—Alonso Sevillano Zamudio.—54.690.

SILGA GESTIÓN, SICAV, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convocan a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria, que se celebrará en Madrid, calle María de Molina, número 6, el día 30 de octubre de 2008, a las 10:00 horas, en primera convocatoria o el siguiente día, 31 de octubre de 2008, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Disolución y apertura del proceso de liquidación de la Sociedad.

Segundo.—Cese de Administradores y nombramiento de Liquidador.

Tercero.—Solicitud de revocación de la autorización administrativa como Sociedad de Inversión de Capital Variable de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y solicitud de exclusión del Mercado Alternativo Bursátil (MAB) de las acciones representativas del capital social.

Cuarto.—Cese o revocación de la designación de la Sociedad Gestora y Entidad Depositaria.

Quinto.—Revocación de la designación de la entidad encargada de la llevanza del registro contable de las acciones de la Sociedad. Acuerdos a adoptar, en su caso.

Sexto.—Revocación de la designación del Auditor de Cuentas de la Sociedad.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en esta sesión.

Noveno.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercerlo de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable,

así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la Junta, así como el correspondiente Informe de los Administradores; los accionistas podrán solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos y los informes o aclaraciones que estimen precisos de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Madrid, 19 de septiembre de 2008.—El Secretario no Consejero.—Natalia Sanz Sanz.—55.031.

SOLVENTIS GESTIÓN, S.G.C., S. A.

(Sociedad absorbente)

SOLVENTIS CORPORATE FINANCE, S. L.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento del artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias de socios de las citadas sociedades, celebradas el 23 de mayo de 2008, aprobaron por unanimidad, la fusión de dichas sociedades, mediante la absorción por Solventis Gestión, Sociedad Gestora de Carteras, Sociedad Anónima, de Solventis Corporate Finance, Sociedad limitada, en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Barcelona, 10 de septiembre de 2008.—Alberto Moro Suárez, Consejero Delegado de Solventis Gestión, Sociedad Gestora de Carteras, Sociedad Anónima, y Presidente del Consejo de Administración de Solventis Corporate Finance, Sociedad Limitada.—54.612. 2.ª 25-9-2008

SUELO XXI, SOCIEDAD ANÓNIMA

Reducción de capital social y modificación estatutaria

Primero.—En cumplimiento de lo estipulado en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que la Junta general ordinaria de accionistas de la sociedad, en fecha 19 de junio de 2008, acordó, por unanimidad, reducir el capital social, con la finalidad de la devolución de las aportaciones a los socios.

El capital social esta fijado actualmente en un millón doscientos dieciséis mil doscientos euros (1.216.200 euros), dividido en 2.027 acciones de seiscientos euros (600 euros) de valor cada una, y en la reunión anteriormente citada, se acordó la reducción del capital social hasta la cifra de un millón ciento catorce mil ochocientos cincuenta euros (1.114.850 euros), lo que reduce el capital social en ciento un mil trescientos cincuenta euros (101.350 euros), mediante la reducción del valor nominal de cada acción de cincuenta euros (50 euros), de tal forma que el valor nominal de las 2.027 acciones queda fijado en quinientos cincuenta euros (550 euros), modificándose consecuentemente el artículo 5 de los Estatutos Sociales.

De conformidad con el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se informa a los acreedores sociales que tienen derecho a oponerse a dicha reducción de capital en los términos del citado artículo, durante el plazo de un mes desde la publicación del último de los anuncios de reducción de capital social.

Madrid, 19 de junio de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Luis de la Fuente San Martín.—54.443.

SVENSON, S.L.U.

(Sociedad absorbente)

MADECA GRUPO DE INVERSIONES, S. L.

HAIR ESTUDIO, S.L.U.

(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas y disposiciones concordantes, se hace público que, con fecha 24 de septiembre de 2008, la Junta General de Socios de «Madedca Grupo de Inversiones, Sociedad Limitada» y los respectivos Socios Unicos de «Hair Estudio, Sociedad Limitada (Sociedad Unipersonal)» y «Svenson, Sociedad Limitada (sociedad Unipersonal)» han aprobado la fusión de estas sociedades, consistente en la absorción de las dos primeras por parte de la última.

De acuerdo con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas y disposiciones concordantes, se hace constar el derecho de socios y acreedores a obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión y de los balances de fusión.

Los acreedores de ambas sociedades podrán oponerse a la fusión en los términos regulados por los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 24 de septiembre de 2008.—D.ª Susana García Fernández de Cañete. Presidente del Consejo de Administración de Madeca Grupo de Inversiones, S.L. y de Svenson, S.L. (Sociedad Unipersonal), y Administradora Única de Hair Estudio, S.L. (Sociedad Unipersonal).—55.579. 1.ª 25-9-2008

TALLERES ALTAMIRA

Declaración de insolvencia

Doña M.ª Isabel Tirado Gutiérrez, Secretaria del Juzgado de lo Social número trece de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 88/08 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D. José Antonio Pérez Hidalgo contra «Talleres Altamira», se ha dictado auto que contiene la siguiente parte dispositiva:

«a) Declarar al ejecutado «Talleres Altamira», en situación de insolvencia total por importe de 95.536,66 euros de principal, más la cantidad de 16.718,92 euros para intereses y costas calculados provisionalmente y sin perjuicio de su ulterior tasación, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.»

Madrid, 10 de septiembre de 2008.—M.ª Isabel Tirado Gutiérrez, Secretaria del Juzgado de lo Social número trece de Madrid.—54.474.

TEC CONTAINER, SOCIEDAD ANÓNIMA

(Sociedad absorbente)

MARTICAN, SOCIEDAD ANÓNIMA Unipersonal

(Sociedad absorbida)

De conformidad con el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales Universales de «Tec Container, Sociedad Anónima» y de «Martican, Sociedad Anónima Unipersonal», celebradas el 10 de septiembre de 2008, respectivamente aprobaron, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante absorción por «Tec Container, Sociedad Anónima» de «Martican, Sociedad Anónima Unipersonal» conforme a lo dispuesto en el proyecto de fusión suscrito por los órganos de administración de las sociedades y depositado en el Registro Mercantil de Ma-

drid con fecha de 17 de julio de 2008, extinguiéndose y disolviéndose sin liquidación «Martican, Sociedad Anónima Unipersonal», transmitiendo en bloque su patrimonio social a «Tec Container, Sociedad Anónima», y en consecuencia la sociedad absorbente se subroga en todos los derechos y obligaciones de la entidad absorbida, sin limitación alguna, tomando el día 1 de julio de 2008, como fecha a partir de la cual las operaciones que se realicen por la sociedad absorbida se considerarán computables, a efectos contables, en la sociedad absorbente.

La fusión se acordó con la aprobación de los respectivos balances de fusión de 30 de junio de 2008, sin modificaciones de capital, al ser propietaria la sociedad absorbente directamente de la totalidad de las acciones de «Martican, Sociedad Anónima Unipersonal», y sin conceder ventajas especiales a los miembros de los órganos de administración, ni a los expertos independientes, quedando subrogada la absorbente en todas las relaciones jurídicas y económicas de la sociedad absorbida.

De conformidad con lo previsto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades afectadas de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión de cada una de las sociedades y que asimismo a los acreedores de las sociedades fusionadas les asiste el derecho de oposición a la fusión, durante el transcurso de un mes, contado desde la fecha del último anuncio de los acuerdos adoptados en las respectivas Juntas Generales Universales, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 11 de septiembre de 2008.—El Consejero Delegado del Consejo de Administración de «Tec Container, Sociedad Anónima» y el Administrador Único de Administración de «Martican, Sociedad Anónima Unipersonal», D. Miguel de Sebastián Merello y D. Leonardo Moragón Mesas.—54.742. y 3.ª 25-9-2008

THALASSA TRAVEL, S. A. L.

Junta general ordinaria

Se convoca Junta general ordinaria a celebrar el día 28 de octubre de 2008, a las trece treinta horas, en calle San Esteban, 46, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales de los años 2005, 2006 y 2007.

Segundo.—Inactividad de la sociedad y posible disolución.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Mahón, 18 de septiembre de 2008.—El Administrador, Miguel Messara Godoy.—55.014.

UNITEC UNIÓN DE TIENDAS ESPECIALISTAS EN COMUNICACIONES, S. A.

Convocatoria Junta general

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas para el día 6 de noviembre de 2008, a las 12 horas, en el domicilio social, en primera convocatoria, y en segunda, el día 7 del mismo mes y año, en el mismo lugar y hora, para debatir sobre los siguientes puntos del

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales, del informe de gestión, y de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2007, cerrado a 31 de diciembre de dicho año, así como aprobación de las cuentas anuales consolidadas del grupo de 2007 y el informe de gestión relativo al mismo.

Segundo.—Reelección o nombramiento de Consejero.

Tercero.—Reelección o nombramiento de Auditores.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.